

Quito, 12 de septiembre del 2016

**SEÑOR
JUAN PABLO GRIJALVA COBO
PRESENTE.-**



De mis consideración.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A. celebrada el 12 de septiembre del 2016, resolvió designarle como PRESIDENTE, por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS, con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Presidente de la compañía ejercerá la representación legal subrogante en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, de conformidad con lo establecido el Estatuto Social.

compañía "PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 01 de junio del 1981, ante el doctor Washington a, Notaría Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón ra, con fecha 18 de junio del 1981.

Muy Atentamente,

**ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO
PRESIDENTE AD-HOC AUTORIZADA POR LA JUNTA**

Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía PRODUCCION AGROPECUARIO PROAGRO S.A. por el periodo estatutario de dos años, de conformidad con la ley y el Estatuto y Social. Quito, 12 de septiembre del 2016

Muy Atentamente,

**JUAN PABLO GRIJALVA COBO
PRESIDENTE
C.C. 1707103766**



N° TRAMITE: 3159-0041
DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 32.9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	366
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALVA COBO JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN	1707103766
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#20-18/06/1981.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Factura: 001-002-000015507

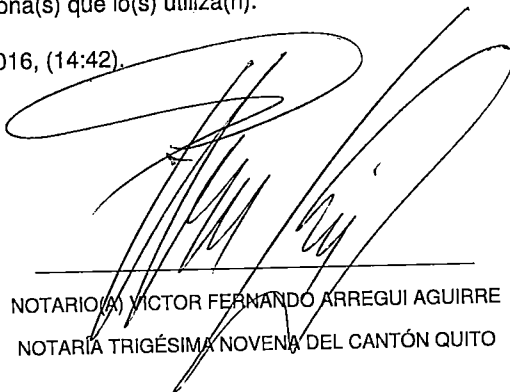


20161701039D03327

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701039D03327

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:42).



NOTARIO(A) VÍCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 12 de septiembre del 2016



**SEÑORA
ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO
PRESENTE.-**

De mis consideración.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A. celebrada el 12 de septiembre del 2016, resolvió designarle como GERENTE, por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, en reemplazo del señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, está a cargo del Gerente. En caso de ausencia temporal o definitiva, su cargo será reemplazado por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

La compañía "PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 01 de junio del 1981, ante el doctor Washington Lara, Notaría Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha 18 de junio del 1981.

Muy Atentamente,

Adriana Del Pilar Grijalva Cobo

**ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO
PRESIDENTE AD-HOC AUTORIZADA POR LA JUNTA**

Agradezco desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía PRODUCCION AGROPECUARIA PROAGRO S.A., por el periodo estatutario de dos años de conformidad con la Ley y el Estatuto Social. Quito, 12 de septiembre del 2016.

Muy Atentamente,

Angelita Grijalva
**ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO
GERENTE
C.C 170110400-0**



TRÁMITE NÚMERO: 3279

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	367
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCCION AGROPECUARIA PRO AGRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1701104000
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#20-18/06/1981.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Factura: 001-002-000015507

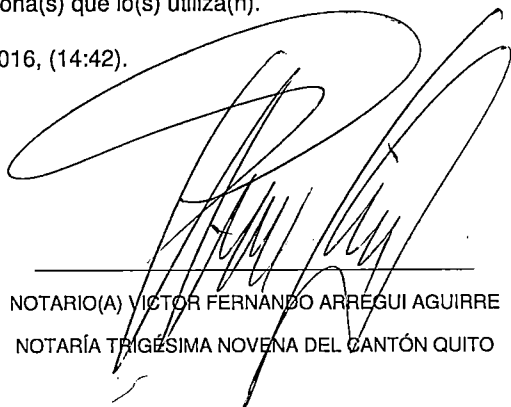


20161701039D03327

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701039D03327

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:42).



NOTARIO(A) VÍCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO